

Carácter: extraordinario  
 Fecha: 4 de noviembre de 2020  
 Hora: 08:00 horas

<b>ASISTENCIA</b>				
<b>Nombre Convocado</b>	<b>Cargo</b>	<b>Asistió</b>		<b>Observación</b>
		Si	No	
Claudia Patricia Lopera Arrubla	Decana	x		
Leslie Margarita García Blanquicett	Vicedecana	x		
Lina María Zuleta Vanegas	Jefe Departamento de Formación Profesional	x		
Carmen Liliana Escobar Ciro	Jefe Departamento de Formación Básica Profesional	x		
Elvigia María Posada Vera	Jefe Departamento de Extensión y Posgrado	x		
Beatriz Elena Arias López	Jefa Centro de investigación	X		Se abstiene de participar en el análisis y toma de decisión de la solicitud presentada
Tatiana Duque Cartagena	Representante Estudiantes		x	
Ferney Cuello Bernal	Representante Egresados		x	
Rosa Amalia Castaño López	Representante de los profesores	x		
Grey Yulieth Ceballos García	Coordinadora de Extensión (invitada)	x		
Mario Cano Vásquez	Coordinador de Bienestar (invitado)	x		

## **ORDEN DEL DÍA:**

Por la contingencia Nacional de salud pública y el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, decretada por el Presidente según Decreto N° 593 del 24 de abril de 2020, la Resolución Superior 2377 del 31 de marzo de 2020 y la Resolución Superior 2390 del 23 de junio de 2020, esta sesión se hace a través de un medio virtual.

Resolución N° 1462 del 25 de agosto de 2020 del Ministro de Salud Y Protección Social, por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus que causa la Covid — 19 a nivel nacional y la Resolución Superior 2398 del 25 de agosto de 2020

## **Punto Único Asuntos del Departamento de Posgrados**

### **DECISIONES TOMADAS:**

<b>Nombre del solicitante o proponente</b>	<b>Asunto de la solicitud</b>	<b>Decisión</b>
Profesora Elvigia María Posada Vera Jefa Departamento de Posgrados	Presenta la comunicación de la profesora Beatriz Elena Arias López, directora de Tesis doctoral, solicitando el desistimiento de solicitud de coasesoría de Tesis de la profesora María Del Carmen Zea Herrera.	Se avalan.